

CONSTANCIA: El memorial anexo al presente proceso se recibió en este Despacho el 14 de febrero de 2023, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., mayo 09 de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Mayo diez del dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud allegada al presente proceso **Ejecutivo con título Hipotecario** promovido por el señor **JAIME CORTÉS PÉREZ** en contra del señor **FRANCISCO TAFUR MÉNDEZ**, y por cumplir con los requisitos del Art. 76 Inc. 4 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder conferido para representar a la parte demandante señor JAIME CORTÉS PÉREZ en el asunto de la referencia, que presenta el abogado BEATRIZ ELENA CORTES GIRALDO; la solicitante se declara a paz y salvo con el señor JAIME CORTÉS PÉREZ por concepto de honorarios profesionales derivados del proceso.

En atención a lo anterior, no se pronunciará el despacho frente a la revocatoria del poder presentada por el señor JAIME CORTÉS PÉREZ.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 11 de mayo de 2023. No. 080.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Icmt

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c93f2c9ea8fc5200638524ca272517c65f74e9577b73ba0157e5c0a280fa509a**

Documento generado en 09/05/2023 09:07:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>